

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No. 1

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Esta regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de Abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

El domicilio principal de la Corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.
- c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).
- d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

- e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)

NOTA No. 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los Estados Financieros, la Caja se rige por la normatividad prescrita en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993 (por la cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia) y demás normas que lo adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Las políticas contables de la Caja fueron aplicadas uniformemente durante los periodos terminados en diciembre 31 de 2019 y 2018.

Entre las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN UNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplía el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones . Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar (“por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia”). Dichas Resoluciones derogaron Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

SISTEMA DE CAUSACION

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto para el año 2018 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS – APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido las Cajas de Compensación Familiar en el año 2019 solo recibió el aporte del 4%,

En concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

AJUSTES POR INFLACION

El artículo segundo de la Resolución 0271 de agosto 3 de 2005, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, ordena a las Cajas de Compensación Familiar, suspender a partir del 1 de enero de 2006 la aplicación de los ajustes integrales por

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

inflación de los activos fijos y de la depreciación acumulada para efectos contables. A demás en concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos y revalorización del patrimonio, para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 los ajustes por inflación por efectos de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

NOTA No. 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases así como los saldos en Bancos, Corporaciones de Ahorro. Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Caja general	6.364	10.052
Cajas menores	24.425	25.886
Fondos y bases	830	830
Bancos	623.025	388.965
Cuentas de ahorros	5.992.305	5.483.041
Otros equivalentes de efectivo	1.020.920	2.500.765
SALDO NETO	7.667.869	8.409.539

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2018.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No. 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones, derechos fiduciarios, certificados de depósito a término y cédulas de capitalización.

Los rendimientos financieros que producen son registrados como Ingresos en el Estado de Resultados.

Se clasifican en obligatorias y voluntarias como lo estipula la ley 21 de 1982. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 están determinadas de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Acciones	1.228.788	270.340
Inversiones Voluntarias	2.479.607	544.790
Inversiones Obligatorias (Reserva Legal)	992.579	1.031.511
TOTAL INVERSIONES	4.700.974	1.846.641

NOTA No. 5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por la Caja a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como son: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social y convenios de cooperación.

El programa de crédito se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A corto plazo

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos se clasifican de la siguiente manera:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2019	2018
Clientes de servicios	2.718.757	2.056.005
Clientes de negocios especiales	5.828.096	4.199.779
Créditos sociales	5.553.051	3.880.059
Anticipos y avances	76.666	653.062
Depósitos	1.650.850	810.494
Ingresos por cobrar	61.081	68.953
Anticipo de impuesto y contribuciones	25.940	16.246
Reclamaciones	21.425	0
Cuentas Por Cobrar Empleados	570.832	576.708
Deudores Varios	716.453	489.886
TOTAL DEUDORES	17.223.151	12.751.192
<i>Menos: Provisión cartera</i>	-721.930	-483.090
SALDO NETO	16.501.221	12.268.102

Provisiones de cartera

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación. En las políticas de provisión de la cartera de crédito personal, se considero que la cuota monetaria (pignoración del subsidio) sea destinada para abonar a los créditos, constituyendo un factor de menor riesgo para dicha cartera implicando una disminución en el porcentaje de provisión para los créditos con esta garantía.

A largo plazo

Concepto	2019	2018
Préstamo Vivienda Empleados	128.822	136.205
TOTAL	128.822	136.205

NOTA No. 6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende el inventario de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación y Materiales repuestos y accesorios para el consumo de la Caja.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2019	2018
Terrenos para Urbanización	4.558.323	4.816.114
Materiales repuestos y accesorios	17.621	34.814
TOTAL	4.575.944	4.850.928

NOTA No. 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION

En las propiedades, plantas y equipos se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, en concordancia con la norma anterior, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular externa 024, donde establece que la depreciación se efectuara únicamente sobre los costos históricos o valor corriente y se calcula sobre el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

Concepto	2019	2018
No Depreciables		
Terrenos	2.024.333	2.024.333
Construcción en cursos	2.873.870	9.121.351
Subtotal No Depreciables	4.898.203	11.145.684
Depreciables		
Construcciones y Edificaciones	64.142.208	56.369.069
Maquinaria y Equipos	2.573.270	2.573.269
Equipo de Oficina	8.804.790	8.575.671
Equipo de Computación y comunicación	4.478.326	4.284.446
Flota y equipo de Transporte	686.767	686.767
Mejoras en Propiedades Ajenas	52.521	52.251
Leasing Financiero	5.676.299	2.871.257
Subtotal Depreciables	86.414.181	75.412.730
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	91.312.384	86.558.414

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Menos:		
Depreciación acumulada	20.321.657	-18.863.595
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	70.990.727	67.694.819

El saldo del rubro Construcciones en curso del año 2019, corresponde a los costos incurridos en la construcción del Auditorio y parqueadero ubicado en las instalaciones de la Sede Bosconia. Una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladados a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, honorarios profesionales por gerencia, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

NOTA No. 8

INTANGIBLES

Incluye los saldos de derechos y plusvalía las licencias y software

Concepto	2019	2018
Derechos y Plusvalía	417.200	160.000
Licencias y Software	211.259	63.872
Subtotal Intangibles	628.459	223.872
Menos Amortización Acumulada	-164.593	-160.000
TOTAL INTANGIBLES	463.866	63.872

NOTA No. 9

DIFERIDOS:

Corresponde a los Estudios, investigaciones y proyectos que posteriormente son cargados a los mismos una vez empiece su ejecución.

Concepto	2019	2018
Gastos Pagados por anticipado	0	39.013
Estudios, investigaciones y proyectos	0	0

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

TOTAL DIFERIDOS	0	39.013
------------------------	----------	---------------

NOTA No.10

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Específicas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

Concepto	2019	2018
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	548.373	548.373
TOTAL	572.373	572.373

Fondos y Apropriaciones con Destinación Específica, representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

Concepto	2019	2018
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	7.844.198	7.865.782
Fondo de Educación Ley 115 de 1994	561.989	511.467
FONIÑEZ	2.157.749	1.000.315
FOSFEC	5.400.100	3.752.207
Prom. y Prev. Ley 1438 de 2011	536.136	517.442
Recursos para los 40.000 primeros empleos	573.827	1.380.968
Inversión Programa Estado Joven	234.913	250.964
Aportes a la SSF	996.423	905.794
TOTAL	18.305.335	16.184.939

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. A diciembre de 2019 la Corporación viene desarrollando los siguientes convenios con:

1. Convenio Banco Agrario.
2. Convenio Gobernación del Cesar.
3. Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Convenio Fondo de Adaptación.
5. Convenio Cooperación Mejor Calidad Educativa.
6. Convenio Vida Saludable.
7. CONV DE ASOCIACION FONVISOCIAL NO. 002/18
8. URBAN MATTIAS BOULEVARD.

A largo plazo

Concepto	2019	2018
Convenios de Cooperación Nacionales	3.405.310	4.482.380
TOTAL	3.405.310	4.482.380

NOTA No.11

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

Concepto	2019	2018
Saldo de Obras y programa de benef. social	21.275	548.960
TOTAL	21.275	548.960

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

VALORIZACIONES

De Propiedad, Planta y Equipo:

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

PASIVOS

NOTA No.12

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Sobregiros Bancarios: Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos por cheques girados y no cobrados (en libros), por tanto sus efectos son solamente contables.

Cartas de Crédito: La Caja ha incurrido en préstamos bancarios para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los planes estratégicos y límite máximo de inversiones, los mencionados créditos se detallan así:

A Corto Plazo:

Concepto	2019	2018
Pagares		
T.C BBVA	13.827	0
Cartas De Crédito		
Banco Bogotá	2.000.000	0
Banco BBVA	370.611	1.311.833

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Banco Caja Social	700.000	2.700.000
Banco Occidente	2.011.820	0
Compañías de Financiamiento Comercial		
Bancolombia	512.784	213.093
Banco Occidente	73.542	0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5.682.584	4.224.926

A largo Plazo

Concepto	2019	2018
Cartas De Crédito		
Banco BBVA	12.297.720	13.038.942
Banco Caja Social	300.000	300.000
Compañía de financiamiento comercial		
Bancolombia	4.212.714	2.183.316
Banco de Occidente	311.917	
TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	17.122.351	15.522.258

NOTA No. 13

CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

Subsidio Por Pagar: Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y esta comprendido por siguientes cuentas:

- **Girados no entregados,** Corresponde al saldo de los subsidios girados a los afiliados en las tarjetas REDEBAN
- **Girados no cobrados,** Es el valor de las cuotas de subsidio monetario girados por la Caja y no cobrados por el usuario por cual este debe responder en los términos señalados en la ley.

A diciembre 31 del 2019 se detalla así:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

A Corto Plazo:

Concepto	2019	2018
Girados no entregados	7.639.067	6.148.944
Girados no cobrados	394.532	394.801
Ajuste por transferencia	1.869.777	1.869.777
Contribución de SSF.	1.091.027	1.003.974
Costos y Gastos Por Pagar	5.834.539	3.197.284
Retención en la Fuente Por Pagar	157.066	162.252
Impuesto Industria y comercio retenido	40.446	43.358
Retenciones y Aportes de Nomina	322.151	267.728
Acreedores Varios	733.258	300.106
Total	18.081.863	13.388.224

A Largo plazo:

Concepto	2019	2018
Costos y gastos por pagar	859.514	3.101.668
TOTAL	859.514	3.101.668

NOTA No. 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

Concepto	2019	2018
Impuesto sobre las ventas por pagar	99.636	14.712
TOTAL	99.636	14.712

NOTA No. 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Salarios por Pagar	114.742	16.010
Cesantías	539.562	540.446
Intereses sobre las cesantías	109.060	92.639
Primas de Servicios	1.911	0
Vacaciones	89.613	89.666
Prestaciones Extralegales	69.803	75.444
TOTAL	924.691	814.205

NOTA No. 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender las diferentes demandas en contra de empresa.

A Largo Plazo:

Concepto	2019	2018
Pasivos contingentes	595.244	738.315
TOTAL	595.244	738.315

NOTA No.17

DIFERIDOS

A Corto Plazo:

Concepto	2019	2018
Matrículas y pensiones	340.922	362.561

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Otros Ingresos recibidos por anticipados	34.829	34.829
TOTAL	375.751	397.390

NOTA No.18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo:

Concepto	2019	2018
Consignaciones por aplicar	4.328.132	4.442.341
Ingresos Recibidos para terceros	180.900	1.986
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS	4.509.032	4.442.327

A Largo Plazo:

Fondo y Apropriaciones Con destinación Específicas:

Las Apropriaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 056 del 30 de enero de 2019, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2019 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2019 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Promoción y Prevención – LEY 1438 DE 2011

De acuerdo al artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. Con respecto a los recursos apropiados en la vigencia 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el oficio 201733210133581 del 29 de enero de 2016, aclara que dichos recursos deben destinarse a financiar el FOSFEC y no deben ser girados al FOSYGA.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social – FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 056 del 30 de enero de 2019, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social – FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 4% del los aportes parafiscales.

Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2019 la caja apropio el 6% de los aportes parafiscales.

Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

Las Fuentes que constituye este Fondo provienen de los siguientes recursos:

- El 2% de la disminución de los gastos de administración.
- El 2% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).
- El Valor de la diferencia del 55% de los mayores de 18 años.
- El Valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.
- Los rendimientos Financieros
- Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar
- El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

De acuerdo a la Resolución 4929 de 2018 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 20%)
- Capacitación (25%)
- Sistema de información (hasta 1%)
- Administración 4%

Programa de 40.000 primeros empleos

En cumplimiento de la Resolución No. 1490 del 24 de abril del 2017, Art. 3 "saldo de recursos de la vigencia 2014". Los recursos apropiados para el FOSFEC por las Cajas de Compensación Familiar en la vigencia 2014, que no fueron ejecutados en esa vigencia, serán destinados en su totalidad a la "subcuenta de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral" De estos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución 347 de 2017, cada Caja de Compensación Familiar deberá destinar el 85% para financiar el programa "40 Mil primeros empleos" y el 15% restante a financiar otras actividades de gestión y colocación definidas en la normatividad vigente.

Los fondos anteriores están representados así:

Concepto	2019	2018
Excedente del 55% no transferido	35.932	1.463.469
FOVIS	-1.301.959	-514.036
FOSYGA	499.828	462.209
EDUCACION LEY 115	531.437	561.467
FONÍNEZ	2.454.037	883.903
FOSFEC	3.935.126	2.172.781
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	535.358	517.439
Recursos para 40.000 primeros empleos	52.254	188.649
Recursos por Pagar de vivienda - FOVIS	13.573.481	12.660.130
Recursos por Pagar FONÍNEZ	47.606	50.899
Recursos por Pagar FOSFEC	2.487.258	2.338.346
Estado Joven	227.864	150.970
Diversos (fondo protección cartera)	704.458	583.752
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	23.782.680	21.519.978

Concepto	2019	2018
Fondos y/o convenios de cooperación	4.711.415	4.028.051
TOTAL CONVENIOS DE COOPERACION	4.711.415	4.028.051

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación esta constituido por:

- a) Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.
- b) Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.
- c) Los demás bienes que adquiera a cualquier titulo, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

NOTA No.19

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridos con recursos propios.

Concepto	2019	2018
Obras y Programas de Beneficio Social	36.911.238	35.101.700

NOTA No.20

SUPERAVIT

Esta cuenta refleja las donaciones que la Corporación ha recibido, como la edificación donde funciona el Centro Social y Productivo 450 Años y activos adquiridos con recursos de FONIÑEZ y con excedente del 55%.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2019	2018
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	114.732	114.732
Activos Adquiridos con recursos de Fondos de Ley	1.696.153	1.659.576
Activos adquiridos con excedente del 55%	6.887.339	6.887.339
TOTAL	9.648.224	9.611.647

NOTA No.21

RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Reserva Legal

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Concepto	2019	2018
Reserva Legal	975.317	936.998
Otras Reservas	1.331.322	2.089.596
TOTAL RESERVAS	2.306.639	3.026.594

NOTA No.22

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

En concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 y continuar depreciando el resto de la vida útil de cada bien (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 de acuerdo a la convergencia NIIF estos rubros fueron cancelados con su contrapartida del activo (ajustes por inflación)

Los saldos al 31 de diciembre son:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

Concepto	2019	2018
Obras y Programas de Beneficio Social	0	0
De Superávit	0	0
De Reservas	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	0	0
Menos:		
Corrección Monetaria del Ejercicio	0	0
Reclasificación Monetaria Acumulada	0	0
TOTAL REVALORIZACION	0	0

NOTA No. 23

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. El remanente de cada ejercicio contable es aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

Concepto	2019	2018
Remanente del ejercicio	2.804.886	1.051.263

NOTA No. 24

SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Corresponde al valor de las valorizaciones de las acciones que se tienen en ASOPAGOS Su Valor al 31 de diciembre es:

Concepto	2019	2018
Superávit por valorizaciones	92.565	48.393

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADO

NOTA No. 25

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se generan principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Fomento).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Aportes	109.749.572	100.745.745
Educación formal	5.687.850	5.488.667
Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	3.603.403	4.053.018
Biblioteca	575.684	344.342
Vivienda	341.773	653.402
Turismo	134.697	125.288
Recreación Deporte	5.600.668	4.709.366
Crédito social	696.092	426.736
Programas y convenios especiales	0	219.736
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	126.389.739	116.766.300

NOTA No. 26

INGRESOS NO OPERACIONALES

Concepto	2019	2018
Financieros	234.248	175.142
Subsidios No Cobrados (Prescritos)	329.425	259.429
Arrendamientos	4.149	0
Comisiones	204.471	191.008
Servicios	852	514
Utilidad en venta de prop. Planta y equipo	886.517	1.635
Recuperaciones	1.812.951	19.859
Diversos (Aprovechamientos)	132.666	155.961
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	3.605.281	812.317

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.27

COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la Caja, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación Deporte y Turismo.

El Saldo a diciembre 31 es de:

Concepto	2019	2018
Subsidio monetario	41.491.212	36.306.204
Educación formal	6.085.777	4.970.944
Educación para el trabajo y desarrollo h.	3.543.266	2.869.583
Biblioteca	1.638.179	783.635
Recreación Deporte y Turismo	11.463.443	9.950.627
Programa y convenios especiales	0	403
TOTAL.	64.221.877	54.881.396

NOTA No.28

GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 correspondían al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC.

Concepto	2019	2018
Gastos de Administración	8.728.217	8.031.791
TOTAL	8.728.217	8.031.791

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.29

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Concepto	2019	2018
Educación Formal	3.501.956	3.753.151
Educación para el Trabajo y Desarrollo H.	6.043.197	5.390.935
Biblioteca	616.174	1.276.116
Vivienda	139.389	650.036
Recreación, Deporte y Turismo	9.526.427	9.220.609
Crédito Social	671.465	426.528
TOTAL	20.498.608	20.717.375

NOTA No.30

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

Concepto	2019	2018
FOVIS - Vivienda	4.364.109	4.015.895
Fondo NIÑEZ	6.546.163	6.023.843
FOSFEC (Componente Fovis)	2.182.054	2.007.948
Salud Régimen Subsidiado	5.455.136	5.019.869
Fosfec 6.25% Ley 1636 de 2013	6.818.920	6.274.836
Educación Ley 115 de 1993	3.226.352	2.970.507
FOSFEC (deducción del 2% gastos de admón.)	2.182.054	2.007.948
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.091.027	1.003.974
Reserva Legal	38.319	0
TOTAL	31.904.134	29.324.820

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 – 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.31

GASTOS NO OPERACIONALES

Concepto	2019	2018
Financieros	1.666.309	1.873.747
Gastos Extraordinarios	0	55.637
Gastos Diversos	170.987	1.642.585
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.837.296	3.571.969

NOTA No.32

CUENTAS DE ORDEN

La Corporación registra en Cuentas de Orden, los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originan derechos u obligaciones que puedan afectar la estructura financiera. Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos del control interno de los activos, pasivos y patrimonio, como son los activos fijos totalmente depreciados pero que todavía se encuentran en uso, la cartera morosa de los aportes y de servicios, y las posibles demandas laborales que pueda tener la Corporación.

Concepto	2019	2018
Propiedad planta y Equipos	2.060.381	2.060.381
Cartera castigada por servicios	98.221	98.221
Cartera Morosa por aportes	135.968	135.968
Bienes y valores en fideicomiso (patrimonio autónomo)	1.119.287	1.119.287
Total Cuentas de Orden Deudora	3.413.857	3.413.857

NOTA No.33

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.34

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Representa la actividad operativa, correspondiente a los ingresos y egresos de efectivo de la Corporación durante el periodo.

NOTA No.35

INDICES FINANCIEROS

Concepto	2019	2018
Capital de Trabajo	3.772.450	4.130.441
Razón Corriente	1.13	1.18
Prueba Ácida	0.97	0.97
Nivel de endeudamiento	60.26	58.39
Rentabilidad Neta	2.16	0.89


JOSE JORGE RUIZ PINEDA
Contador T.P. No. 92.678 - T